

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Psicología Básica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Temática en Psicología Básica
1.2	Máster Oficial		Temática en Psicología Básica
1.3	Licenciatura o Grado		Licenciatura/Grado en Psicología

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Área de Psicología Básica
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Área de Psicología Básica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Temática en Psicología Básica
3.2	Artículo en revistas		Temática en Psicología Básica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Temática en Psicología Básica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Temática en Psicología Básica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Temática en Psicología Básica

MOTIVACIÓN:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NUMJSWVLXUMCLYBUL4	Fecha	04/05/2023 10:38:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NUMJSWVLXUMCLYBUL4	Página	1/3	

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 03/05/2023

Fdo. D./Dña.: Isabel Núñez Vázquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NUMJSWVLXUMCLYBUL4	Fecha	04/05/2023 10:38:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NUMJSWVLXUMCLYBUL4	Página	2/3



ISABEL NÚÑEZ VÁZQUEZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento, el día 3 de mayo de 2023, aprobó los criterios de afinidad, de aplicación de los 10 puntos adicionales y la puntuación mínima para formar parte de la bolsa de Profesorado Sustituto Interino de las siguientes Áreas:

680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

725 Psicobiología

730 Psicología Básica

740 Psicología Social

Se establece como puntuación mínima 10 puntos en todas las bolsas.

Se adjuntan criterios de afinidad y de aplicación de los 10 puntos adicionales.

Lo que hago constar a los efectos legales que procedan, firmando la presente en Puerto Real a 3 de mayo de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NYBJ3DZJRRXXAICPMY	Fecha	04/05/2023 10:38:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NYBJ3DZJRRXXAICPMY	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	Psicología
ÁREA:	Psicología Básica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

TRAYECTORIA DOCENTE E INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA BÁSICA.

Los puntos se concederán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Participación acreditada en proyectos de investigación autonómicos y estatales en convocatorias competitivas y con líneas de investigación como las que se indican a continuación (1 punto por proyecto, hasta 4 puntos).
- Pertenencia actual a institutos de investigación en Áreas de las Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud y con líneas de investigación como las que se indican a continuación (1 punto por año, hasta 3 puntos).
- Pertenencia actual a grupos de investigación del ámbito de la Psicología Básica y en relación con líneas de investigación como las que se indican a continuación (1 punto por año, hasta 3 puntos).

Línea de investigación:

-Investigación básica y experimental en Psicología y/o Neuropsicología.

Fdo.: Dña. Isabel Núñez Vázquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NUMJSWVLXUMCLYBUL4	Fecha	04/05/2023 10:38:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NUMJSWVLXUMCLYBUL4	Página	3/3	